

Cuenta Pública 2021
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2021

Ente Público: Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación presentará sus notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta de efectivo, bancos y la de inversiones temporales que integra el 100% de la cuenta de efectivo y equivalentes se encuentra de la siguiente manera:

Tipo de Banco	Efectivo	Bancos	Inversiones Temporales
TOTAL	\$35,000.00	\$ 579,588.07	0.00

Efectivo

FONDO FIJO	IMPORTE
Marisa Eugenia Andrade Ruiz	\$ 20,000.00
Rafael Hernández Kotasek	\$ 15,000.00
Total fondo fijo	\$ 35,000.00

Bancos/Tesorería

Los saldos de bancos se encuentran integradas de la siguiente manera:

BANORTE	IMPORTE
CTA.1135689380 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	\$ 483,184.07
CTA. 1135578000 RECURSOS PROPIOS 2021	\$ 96,404.00
BBVA BANCOMER	
CTA. 0114333136 BBVA	\$ 0.00
Cuenta cancelada en el mes de marzo de 2021	
Total Bancos	\$ 579,588.07

Inversiones Temporales:

El saldo de la cuenta del rubro de inversiones temporales sin movimientos al 31 de **marzo** de 2021.

Fondos con Afectación Específica:

Sin afectación a la cuenta toda vez que la Secretaría no maneja fondos con afectación específica.

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

2.- La cuenta 1.1.2.4 de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación sin movimientos al 31 de **marzo** de 2021.

3.- La cuenta derechos a recibir efectivo o equivalentes sin movimientos al 31 de **marzo** de 2021.

Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a corto plazo

El rubro de otros derechos a recibir efectivos y equivalentes todos sus movimientos se reflejan en el estado analítico del activo de las cuales se tienen los importes al 31 de **marzo** de 2021.

Derechos a recibir Bienes o Servicios a corto plazo:

Sin afectación a la cuenta al 31 de **marzo** de 2021.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

4.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realiza registro en la cuenta de almacén en virtud por la naturaleza de sus operaciones no tiene bienes en inventarios.

- **Inversiones Financieras**

6.- El saldo del rubro de las cuentas de inversiones financieras, no se tiene debido a que la SEPLAN no maneja inversiones.

7.- De las inversiones financieras, los saldos de participaciones y aportaciones de capital:

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene inversiones financieras, ni saldos en el rubro de participaciones ni aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles**

8.- El saldo del rubro bienes muebles e inmuebles que figura en el estado de situación financiera, se integra como sigue:

Los bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 están valuados a su costo histórico.

Los activos fijos transferidos por Entrega-Recepción (INCCOPY) con número de oficio OP-LP-16-INCCOPY-0001 Se encuentran debidamente registrados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los importes que integran los bienes muebles durante este mes, que hacen un total de **\$3,949,137.97** y se integran de la siguiente manera:

Grupo	Tasa de la Depreciación	Importe del Bienes Muebles
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10%	1,968,246.78
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.33%	1,386,566.84
Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%	43,574.19
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%	11,841.28
Maquinaria y Otros Equipos de Herramientas		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%	177,444.45
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%	361,464.43
Total Bienes Muebles		3,949,137.97
Depreciación Acumulada		- 1,987,010.76
Valor en Libros		1,962,127.21

Los saldos registrados en el rubro de bienes muebles e inmuebles, representan el monto de la inversión realizada por Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación en Propiedades, Mobiliario y Equipo, para el desempeño de sus actividades administrativas, se manifiesta de igual manera que todos se encuentran en buen estado.

Respecto a la depreciación se indica lo siguiente:

La depreciación de los bienes muebles se acumula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición.

Para el cálculo de la depreciación se utiliza el método establecido por el CONAC de los parámetros de vida útil y las reglas específicas del registro y valoración del activo.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Concepto	Método de Depreciación	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Bienes Muebles	Línea Recta	3,949,137.97	-1,987,010.76	1,962,127.21

9.- El saldo en bienes intangibles y diferidos se integra como sigue:

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene activos intangibles.

- **Estimaciones y Deterioros**

10.- Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realizó durante el ejercicio 2021 la determinación de estimaciones de cuentas incobrables, inversiones deterioro de activos biológicos, sin afectación a las cuentas.

- **Otros Activos**

11.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación de la cuenta de otros activos sin afectación alguna.

Pasivo

Pasivo Circulante

1.- Las principales cuentas de Pasivo Circulante se integran como sigue:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El rubro de las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021
Cuentas por pagar a corto plazo	
Servicios Personales	\$ 6,796.60
Proveedores	\$ 0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 437,047.61
TOTAL	\$ 443,844.21

a) La cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo se integra como sigue:

CONCEPTO	2021
Servicios personales	
Servicios personales	\$ 6,796.60
TOTAL	\$ 6,796.60

Handwritten signatures and initials in blue ink.

b) La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se encuentra integrada de la siguiente manera:

Retenciones y contribuciones	Saldo
Retención ISR Sueldos y Salarios	\$ 164,028.32
Retenciones Aportación Patronal del 13.75 %	\$ 119,441.88
Retención del ISSTEY 8%	\$ 69,493.54
4 % Impuestos S/Nomina (Administración y Finanzas)	\$ 41,274.28
Fondo de Retiro	\$ 135.54
ISR Retenido por Servicios Profesionales	\$ 32,985.77
Retención ISR Asimilados a Salarios	\$ 1,762.22
Préstamo ISSTEY	\$ 7,926.06
Total:	\$ 437,047.61

Las retenciones están integradas por: ISR de Sueldos y Salarios, Aportación Patronal 13.75 %, Cuotas del Empleado del 8%, ISR Retenido por Servicios Profesionales, 4% Impuestos sobre Nómina y préstamos ISSTEY (segunda quincena del mes de **marzo**). Las Retenciones del mes de **marzo** de 2021 serán efectivamente pagadas en el mes de **abril** de 2021.

El Pasivo Circulante, representa aquellas obligaciones en las que la exigibilidad de pago cuyo vencimiento no será posterior a doce meses, sin afectación alguna.

2.- En la cuenta de fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, sin afectación alguna.

3.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene registro de pasivos diferidos de corto o largo plazo.

Informes sobre Pasivos Contingentes

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, al 31 de **marzo** de 2021, tiene dos demandas laborales que están en proceso.

IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
1.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	En proceso	Se encuentra en DEMANDA Y EXCEPCIONES. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
2.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	En proceso	Se encuentra en ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

• Ingresos de Gestión

1.- Las cuentas que integran los ingresos de la gestión, presentan los siguientes saldos:

INGRESOS DE GESTIÓN	IMPORTE
PRODUCTOS	\$ 299.25
TOTAL	\$ 299.25

m
[Handwritten signature]

Del importe de la cuenta de productos es generado por los intereses bancarios de las cuentas productivas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

- **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados del la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.**

2.- Las cuentas que integran los ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas presentan y se informa con los montos totales:

CONCEPTO	2021
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Subsidios y subvenciones	\$ 4,448,568.00
TOTAL	\$ 4,448,568.00

- **Otros Ingresos y Beneficios**

3.- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia y Disminución del Exceso de Provisiones, es sin afectación alguna para la entidad toda vez que no tiene saldos ninguna de las cuentas mencionadas.

CONCEPTO	2021
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1.20
TOTAL	\$ 1.20

- **Gastos y Otras Pérdidas**

1.- Los gastos superiores al 10% del total de gasto se integran a continuación.

Los gastos y pérdidas se encuentran integrados de la siguiente manera y fueron efectivamente erogados con el remanente del ejercicio 2020 y con el presupuesto correspondiente al 2021.

CONCEPTO	2021
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	\$ 3,455,739.18
Materiales y suministros	\$ 134,304.32
Servicios generales	\$ 755,154.54
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 131,095.56
Otros Gastos	\$ 0.11
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 4,476,293.71

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.- En la cuenta de patrimonio contribuido presenta las siguientes variaciones:

Hacienda Pública / Patrimonio

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

CONCEPTO	2021
Donaciones de Capital	\$ 2, 686,504.30

Sin variación alguna durante el periodo a reportar.

Se registra un incremento en la cuenta de Patrimonio contribuido debido a una donación de capital en especie realizado por el INCCOPY Con número de oficio OP-LP-16-INCCOPY-0001 Fue donado en el 2018.

2.- En la cuenta de patrimonio generado se acumula el resultado de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente forma:

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

CONCEPTO	2021
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ -27,425.26
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 1,190,301.37
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -1,716,509.34

El patrimonio generado es afectado por el resultado de ejercicio que resulta de un **Déficit**.

Las modificaciones del patrimonio generado es derivado del Resultado del ejercicio del que resulta un **Déficit**, así como las cifras acumuladas del Resultado de Ejercicios Anteriores, también se realizó una rectificación en el resultado de ejercicios anteriores debido a una cancelación de una ampliación presupuestal con el núm. de oficio 12331 Por el importe de \$ 999,654.84 y la ministración del mes de diciembre por \$716,854.50 ambos correspondientes al ejercicio 2018, cancelado por Secretaría de Administración y Finanzas con número de Folio 137, Según memorándum interno SAF/EGR/2052/2019.

Se realizó en el mes de marzo de 2021 la rectificación de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 633,360.00 debido a la cancelación de la cuenta por pagar del proveedor AB Estudio de Comunicación SA De CV con motivo de la terminación anticipada del contrato DAF/CPSP-04/2020 correspondiente al ejercicio 2020. De igual forma se efectuó el reintegro del recurso a la Secretaría de Administración y Finanzas, recibo de caja número SAF-DI/5605, notificando el reintegro con oficio interno SEPLAN/DAF-070/2021.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

• Efectivo y Equivalentes

1.-El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

MA
DAF

CONCEPTO	2021	2020
Efectivo en Bancos /Tesorería	\$ 614,588.07	\$ 2,143,162.75
Efectivo en Bancos/Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y en garantía y/o administración	0.00	0.00
Otros efectivos y equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 614,588.07	\$2,143,162.75

2.- Se presenta la conciliación de flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 103,670.41	\$ 605,344.25
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación	\$ 131,095.56	\$ 160,273.11
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
Otros gastos	\$ 0.11	0.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

A. Conciliación de ingresos presupuestarios y contables del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 4,448,867.25
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ -
2.1	Ingresos Financieros	\$ -
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 1.20
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
4. Total de Ingresos Contables		\$ 4,448,868.45

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$	4,345,198.04
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$	-
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-
2.2	Materiales y Suministros	\$	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$	-
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9	Activos Biológicos	\$	-
2.1	Bienes Inmuebles	\$	-
2.11	Activos Intangibles	\$	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16	Concesión de Préstamos	\$	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$	131,095.67
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	131,095.56
3.2	Provisiones	\$	-
3.3	Disminución de Inventarios	\$	-
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	-
3.6	Otros Gastos	\$	-
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	0.11
4. Total de Gastos Contables		\$	4,476,293.71

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos	Importe
Ley de Ingresos Estimada	19,322,553.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	14,873,985.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	17,362,808.49
Ley de Ingresos Recaudada	4,448,568.00

Cuentas de Egresos	Importe
Presupuestos de Egresos Aprobado	19,322,553.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	14,873,985.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-57,595.96
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,959,744.51
Presupuesto de Egresos Devengado	4,345,198.04
Presupuesto de Egresos Ejercido	4,175,892.22
Presupuesto de Egresos Pagado	4,175,892.22

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, estuvo operando en el período que se informa y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El organismo se crea a partir de 1 de enero del año 2016 a partir del Decreto 320/2015 por el que se modifican el Código de la Administración Pública y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de diciembre de 2015.

b) Principales cambios en su estructura.

Pasa de ser un órgano desconcentrado de la administración pública estatal a ser un organismo descentralizado de la misma, con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo establecido en el Título Segundo del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

4. Organización y Objeto Social.

El objeto de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación es coordinar cada una de las etapas del proceso de planeación, con la participación de la sociedad civil y de los distintos órdenes de gobierno, y los trabajos del Sistema de Gabinete Sectorizado en la consolidación presupuestal de los objetivos de la planeación; el desarrollo y asesoría en la implementación de programas y proyectos estratégicos que encargue el Gobernador, así como la gestión de recursos que permitan el financiamiento del desarrollo del Estado, con base en la aplicación del modelo de gestión para resultados.

Su organización de acuerdo al artículo 23 quinqués de su Decreto de creación es la siguiente:

I.- La Junta de Gobierno

II.- El Secretario Técnico

III.- Las Unidades Administrativas, a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, que establezcan su estatuto orgánico.

Podemos deducir que su principal actividad es la coordinación en general de cada una de las etapas del proceso de planeación en la administración pública estatal.

Sus ejercicios fiscales son: anuales

Régimen Jurídico: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con la clave STP160101C14

e) Consideraciones fiscales del ente: Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley del ISR denominado del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), el Ente Público está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con el RFC: STP160101C14

f) Estructura organizacional básica.

De conformidad con el acuerdo SEPLAN 01/2016 sobre la publicación del estatuto orgánico, en el diario oficial del estado de Yucatán el día 29 de julio de 2016; la estructura organizacional básica consta de un Secretario Técnico de Planeación y Evaluación, tres direcciones.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, están clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, de igual manera los registros están en base acumulativa, la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, el registro contable de gastos se hace una vez que este efectivamente pagada la erogación.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del ejercicio 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios fiscales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en la cual interpretó que las entidades paraestatales de las entidades federativas tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad

gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, aplicará la contabilidad gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, para alcanzar la armonización contable, que emite dicha ley.

Derivado de lo anterior, los Estados Financieros y las Notas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación están realizadas de acuerdo a la normatividad aplicable.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se enlistan a continuación:

Sustancia Económica
Entes Públicos
Existencia Permanente
Revelación Suficiente
Importancia relativa
Registro e Integración Presupuestaria

Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La realización de los estados financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, están elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC, y las disposiciones legales aplicables. De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable

El registro contable y presupuestal, se rigen de la siguiente manera:

- 1.- Clasificador por objeto de gasto
- 2.- Clasificador por rubro de ingresos
- 3.- Plan de cuentas emitido por el CONAC.
- 4.- Guías Contabilizadoras

Las notas anexas son parte primordial de los estados financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica en los registros contables de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registrarán a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluye el Impuesto al Valor Agregado en el periodo en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, la Secretaría registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no posee ni maneja Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

10. Reporte de la Recaudación

a) Obtención de Ingresos

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación recibe principalmente recursos por la aportación estatal y de otros ingresos generados de intereses bancarios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

La SEPLAN no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

No aplica

14. Información por Segmentos

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que la actividad y operación que realiza la SEPLAN es única como función de Gobierno.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.